



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Mtra. Mónica Ballesteros Romero, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité; Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtra. Dulce María Franco Pérez, Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos y Vocal Propietaria; Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario; Mtro. Diego Hoshin López Vergara, Subdirector de Planeación y Evaluación de Proyectos; Mtro. Claudio Fernando Fabiano, Subdirector de Proyectos de Gestión del Suelo; Adalid Carapia García, Subdirectora de Regularización; C.P. Miriam Julisa Martínez González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica; Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna y Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Asesora Técnica; Lic. Daniel Alcántara Cante, Jefe del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I. ESTATUS DE PROYECTOS NORMATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE DICTAMINADOS POR EL COMERI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

II. ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020. ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO-----

III. PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2020-----

IV. ASUNTOS GENERALES-----

A. DOCUMENTOS NORMATIVOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PENDIENTES DE APROBAR POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA.-----

B. ACTUALIZACIÓN Y BAJA DE LOS LINEAMIENTOS DE PREMIO DE PUNTUALIDAD, PASAJES Y VIÁTICOS Y FONDO REVOLVENTE; EN EL PORTAL DEL INSUS.-----

LISTA DE ASISTENCIA.- Para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta.-----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaría Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, informa a los miembros presentes la designación de la Mtra. Mónica Ballesteros Romero, como Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, por lo que cede la palabra a la Mtra. Mónica Ballesteros Romero, quien en su calidad de Presidenta del Comité verificó la asistencia exigida por la normatividad correspondiente y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de quórum legal y validos los Acuerdos que se adopten-----

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Mtra. Mónica Ballesteros Romero, procede a someter a consideración de los miembros el Orden del Día y solicitando se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando este aprobado en todos sus términos -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

I. ESTATUS DE PROYECTOS NORMATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE DICTAMINADOS POR EL COMERI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

La Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que el "Estatuto Orgánico" del INSUS fue publicado el 31 de enero del 2020, en el Diario Oficial de la Federación por lo cual este acuerdo se encuentra cumplido, así mismo el "Manual General de Organización" fue publicado el 10 de febrero del 2020 y se encuentra con estatus de cumplido y las "Reglas de Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles de Regularizar" fueron aprobadas por la H. Junta de Gobierno, por lo que todavía se encuentran en revisión de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para saber el estatus del documento cedo la palabra al Lic. Juan Carlos Zamora García, quien en uso de la voz hizo del conocimiento que se han estado atendiendo alguna serie de sugerencias, mismas que se consideran fuera de lugar, sin embargo derivado de la solicitud que hace CONAMER se están atendiendo, la última aclaración se realizó la semana pasada y no se ha obtenido respuesta, por lo que se solicitará al enlace de CONAMER el estatus del documento, así mismo se ha dispuesto personal en el Área de Regularización y el Área de lo Consultivo para que atiendan de manera puntual las observaciones realizadas, sin embargo es preciso mencionar que parte del atraso del documento se debe a los cambios que se han dado con el personal de la CONAMER, por lo que esperamos que en una o dos semanas se tenga realizada la publicación de manera formal. Retoma el uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros Romero para preguntar si existe algún comentario por parte de los miembros de este Comité sobre el avance de este acuerdo, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime que continúa en proceso.-----

I. ACUERDO COMERI-ORD-I-I-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL ESTATUS DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE-----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

II. ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020. ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO

La Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto transitorio, se tienen noventa días a partir de su publicación para llevar a cabo toda la actualización de la normatividad que nos rige en el Instituto, por lo que esta fecha se vence el día 10 de junio del presente año para que se tenga en cuenta, habiendo realizado el conteo con días hábiles, por lo que posteriormente se les hará llegar mediante oficio en el que se solicitarán los proyectos de normatividad que vayan a presentar como Áreas, los cuales a su vez serán remitidos a la Dirección Jurídica para que en coordinación con ellos se esté actualizando la normatividad solicitada y puedan ir entrando en vigor conforme se vayan trabajando, por lo que el Lic. Juan Carlos Zamora García, solicita el uso de la voz para informar que parte de la sugerencia, es que a través de los Comités se vayan trabajando los documentos que administrativamente no tengan que tener una publicación formal, únicamente en los sitios de internet propios y en el REPODE se sube únicamente de conocimiento, así mismo esta tarea no únicamente compete a una Área, todos nos tenemos que involucrar para apoyar a quienes presenten el proyecto, en un afán de proactividad se pueden generar entre todos nuevas opiniones, como ejemplo de ello el día de ayer con el tema de lineamientos de caja chica y viáticos, donde notamos que es importante involucrar a las personas que participan en estos procesos por la experiencia del campo, nunca violentando los principios de transparencia y austeridad que están marcados para esta Administración, exceptuando ciertos temas que son muy técnicos como en el Órgano Interno de Control, la Dirección de Administración, que son muy específicos.- La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, solicita el uso de la voz para manifestar respecto de este tema que efectivamente existen Lineamientos para este Comité, sin embargo en la normateca interna se tienen publicados los Lineamientos anteriores, pero existen los Lineamientos que fueron aprobados el año pasado que son las "Políticas de Operación para los Procesos de Calidad Regulatoria del Comité de Mejora Regulatoria" en los que se establece que cada proyecto normativo que se tenga se deberá de mandar a la Presidencia del Comité con veinte días hábiles anteriores a una Sesión Ordinaria y a través de la Secretaria Ejecutiva se tendrán que difundir en todas las Áreas para contar con la opinión y los comentarios sobre ese proyecto normativo, los cuales se remitirán a la Presidencia del COMERI para que se notifiquen a la Unidad Administrativa dueña del proyecto para ser tomados en consideración, así mismo los Lineamientos hacen mención de que ningún proyecto normativo podrá ser aprobado sin la opinión favorable del Órgano Interno de Control, sin embargo esas políticas las tenemos en el SANI, pendientes de la aprobación de la Secretaria de la Función Pública, pero dadas las circunstancias del tema quiero ver la posibilidad de cargarlas en el Portal del Instituto y para mayor acotamiento me gustaría mandarles la "Guía para la Elaboración de Manuales de Normas de la Secretaria de la Función Pública", por lo que toma el uso de la voz la C.P Miriam Julisa Martínez González, quien manifiesta que es el momento para difundir entre los miembros los documentos para la elaboración de la normatividad, ya que derivado del cambio en la estructura varios de los miembros ya no están presentes.- Solicita el uso de la voz la Mtra. Dulce María Franco Pérez manifiesta si en los Lineamientos del COMERI se encuentra establecido que la Dirección Jurídica pueda dar una revisión o una opinión sobre los proyectos de normas o procedimientos que se elaboren, entiendo que, nosotros tendríamos que remitir primero al COMERI y de ahí se solicita la

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



(Handwritten initials)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

opinión al Área Jurídica, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes en uso de la palabra precisa que los comentarios del Jurídico se remitirán a la presidencia del COMERI y se envían a cada una de las Áreas como proyecto, tocando este tema sobre la opinión del Jurídico, dentro de las Políticas de operación del Comité se establece que el Director Jurídico será integrante como vocal y el Subdirector de lo Contencioso será el Asesor Jurídico del Comité, específicamente son dos personas del Área Jurídica, por lo que el Lic. Juan Carlos Zamora García toma el uso de la voz para manifestar que la valoración de opinión que emiten es en base al artículo 22 y 23 de Estatuto, cuando se emita una opinión se fundamentará por lo contextos de la Ley Burocrática y el Estatuto, para no entrar en un tema de incumplimiento, por lo que la Mtra. Dulce María Franco Pérez manifiesta que cualquier proyecto que se tenga que remitir al COMERI tengo entendido que es con veinte días de anticipación, pero si tenemos una fecha límite para su publicación, ¿Como se lleva a cabo?, ¿Como se programan las Sesiones?, ¿Existe un calendario para las Sesiones Ordinarias? o ¿Se lleva a cabo a través de Sesiones Extraordinarias?, por lo que la Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que existe un calendario del COMERI el cual fue aprobado en la ultima Sesión Ordinaria del 2019, pero para poder realizar la aprobación de la normatividad será mediante Sesiones Extraordinarias, llevando a cabo todas las que se requieran, hasta dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes solicita el uso de la voz para precisar que efectivamente dentro de las Políticas de Operación se encuentran establecidos los tiempos para convocar las Sesiones Ordinarias el cual es de veinte días de anticipación y cinco días las Sesiones Extraordinarias.- El Lic. Juan Carlos Zamora García toma el uso de la voz para manifestar que para la programación anual de Sesiones de la Honorable Junta de Gobierno, sería conveniente que los temas financieros y del COMERI los empatemos para que las Sesiones de la Junta de Gobierno queden mejor distribuidas como análisis trimestrales, para que después de las Sesiones del COMERI se tengan las Sesiones de la Honorable Junta de Gobierno y tengamos la posibilidad de realizar un análisis de los resultados del COMERI, esto con la finalidad de que al término del año en la Junta de Gobierno se elabore un esquema de los resultados, es algo que se tendrá que ver con el Área de Planeación.- En uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros Romero manifiesta que en cuanto se tengan los proyectos normativos que serán actualizados por parte de las Áreas, se elaborará un programa de trabajo para estar en posibilidad de trabajar de manera conjunta y se cumplan con los tiempos establecidos para programar las Sesiones con el tiempo que se requiere, por lo que la Mtra. Dulce María Franco Pérez solicita el uso de la voz para proponer que se haga un exhorto a las Áreas para su participación, dando prioridad a los proyectos de actualización de la normatividad, ya que el año pasado en los proyectos que presentamos no tuvimos un avance significativo por la baja participación que se tuvo, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes en uso de la voz manifiesta que en ese sentido también se hará mención a las Áreas de la designación de los suplentes que elijan tiene que ser necesariamente con nivel mínimo de Subdirector que permita que puedan tomar decisiones. Retoma el uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros Romero para preguntar si existe algún comentario por parte de los miembros de este Comité sobre el avance de este acuerdo, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime que continúa en proceso.

2

1

1

1

1





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

II. ACUERDO COMERI-ORD-I-II-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL ESTATUS DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2020, YA QUE CONTINÚA EN PROCESO LA EMISIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL INSUS

III. PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2020

La Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que anteriormente se había girado un oficio para solicitar las actualizaciones o modificaciones de procedimientos a las Áreas en donde nos habían contestado que no tenían, sin embargo la Dirección del Inventario del Suelo que ahora pasó a ser la Dirección de Planeación y Estrategias, trae proyectos muy avanzados, pero al ser proyectos de Áreas que se encuentran divididas en dos Direcciones, se solicita nos informen ¿Quién le va a dar continuidad a los proyectos? y se sugiere no se dejen dichos proyectos, por lo que la Mtra. Dulce María Franco Pérez, solicita el uso de la voz para informar que recibió una solicitud por parte del COMERI respecto del Programa de Trabajo, ya que el que se presentó fue hecho en la Dirección del Inventario Nacional del Suelo, se avanzó en el "Manual de Procedimientos para la Elaboración de Avalúos" sin embargo es el que justo no ha tenido la participación de las Áreas para poder concluirlo, lo que hemos estado trabajando previo a informarle al COMERI es como va a quedar el Programa de Trabajo ya con el Área dividida acordamos como se va a dar continuidad con los manuales y se comunicará al COMERI sobre como va a quedar, en el caso de la "Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos" me quedará con 4 de los 7 manuales y la "Dirección de Regularización" se quedará con 3, así como el programa de trabajo que vamos a tener previsto en el que tenemos que ajustar las fechas, por lo que la Mtra. Mónica Ballesteros Romero manifiesta que efectivamente tendrán que reorganizar las fechas ajustándolas al 10 de junio del presente año, pero les haremos llegar las fechas que se tienen previstas para las Sesiones del COMERI, en donde la siguiente Sesión Ordinaria es en mayo, la Mtra. Dulce María Franco Pérez solicita el uso de la voz para informar que estos procedimientos que se habían propuesto era con la "Dirección del Inventario Nacional del Suelo", ahora con la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos" estamos viendo la posibilidad de proponer otros procedimientos para las nuevas funciones que va a llevar la Dirección y solicitaremos la opinión del Área Jurídica. Retoma el uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros para solicitar si existe algún comentario por parte de los miembros de este Comité, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime que continua en proceso

III. ACUERDO COMERI-ORD-I-III-2020.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2020, CONTINÚA EN PROCESO Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN REORGANIZARÁ LAS FECHAS DE SU PROGRAMA DE TRABAJO





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

IV. ASUNTOS GENERALES

A. DOCUMENTOS NORMATIVOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PENDIENTES DE APROBAR POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA.

La Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que tenemos cargados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) los documentos que no han sido aprobados ahí queremos ver la posibilidad de publicar lo nuevo que son "Bases Generales de baja y destino final de bienes muebles" y los "POBALINES" en la página del Instituto, por que únicamente tenemos publicadas las de CORETT, ya que la Secretaria de la Función Pública no han dado la autorización, a pesar de haber estado en comunicación con ellos, por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González en uso de la palabra manifiesta que es necesario establecer comunicación nuevamente con la Secretaria de la Función Pública, pero independientemente de ello es necesario realizar la publicación de los documentos mencionados en la página del Instituto, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes en uso de la voz solicita si se aprueba que se bajen los "Lineamientos del COMERI" que se tienen publicados en el Portal y se publiquen las "Políticas de Operación del COMERI" que fueron autorizadas en el 2019, por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González en uso de la palabra manifiesta que si se puede realizar la publicación y de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de este Instituto, se verificó la baja de normatividad que se tenía publicada como la de CONAVI, por lo que el Lic. Juan Carlos Zamora García solicita el uso de la voz para informar que en este contexto hay que tener cuidado, porque se acaba de aprobar la ley de confianza ciudadana que nos pide eliminar dentro de los procesos consideraciones que tienen cuestiones de verificación, hay algunas salvedades la mayoría de ellas son en riesgos, protección civil, seguridad nacional y salubridad, sin embargo queda una donde sea un beneficio para el ciudadano, estoy terminando la consideración que se tiene que ir el día 20 a CONAMER, la firma de un convenio en donde aceptamos eliminar todo lo que tenga algún tema de Auditoria o de Verificación, sin embargo nuestros procesos de "Verificación Cartográfica" o de "Verificación de Estatus Habitacional de algún lote", no lo podemos eliminar por la naturaleza de la regularización, estoy terminando de hacer el documento, posteriormente se los voy a compartir para saber si en sus Áreas hay algún tema referente a esto.- Retoma el uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros para puntualizar que se cargarán en la Normateca las "Bases Generales de baja y destino final de bienes muebles", los "POBALINES" y las "Políticas de Operación del COMERI", así mismo se establecerá comunicación con la Secretaría de la Función Pública para la baja de la normatividad que se tienen de CORETT.

IV. ACUERDO COMERI-ORD-I-IV-2020.- A. SE APRUEBA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS PENDIENTES DE APROBAR POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA Y SE ESTABLECERÁ COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA BAJA DE LA NORMATIVIDAD DE CORETT EN LA NORMATECA

B. ACTUALIZACIÓN Y BAJA DE LOS LINEAMIENTOS DE PREMIO DE PUNTUALIDAD, PASAJES Y VIÁTICOS Y FONDO REVOLVENTE; EN EL PORTAL DEL INSUS.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

La Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra manifiesta que los "Lineamientos de Premio de Puntualidad", "Pasajes y Viáticos" y "Fondo revolvente" se encuentran abrogados, ya no están en vigor, por lo que se pueden dar de baja del Portal del INSUS, por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González, en uso de la palabra manifiesta que es necesario para poder dar de baja, tener la actualización del documento para que lo sustituya, por lo que la Mtra. Mónica Ballesteros Romero en uso de la palabra informa que el día de ayer se acordó dejarlos en suspensión hasta que se tenga la opinión jurídica, pero los viáticos se están autorizando en base a los "Lineamientos Generales" a nivel Federal que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público los cuales nos permite otorgar el viático, por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González en uso de la palabra informa que si se dan de baja los "Lineamientos de pasajes y viáticos" ¿Como se utilizarán los formatos con los que se pagan los viáticos?, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes en uso de la voz manifiesta que los formatos que se utilizan están regulados por la Secretaría de la Función Pública están dentro del "Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros" dentro del apartado de "Viáticos", por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González solicita se informa si con estos Lineamientos se va a solicitar la baja, por lo que retoma la palabra la Mtra. Mónica Ballesteros Romero, para manifestar que "si" toda vez que los "Lineamientos de Hacienda" son Generales y el "Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros" indica el procedimiento, lo que se realizará es una pequeña Guía en atención a las funciones que tiene la entidad, lo que se requiere es bajarlos para operar y una vez que tengamos validada la Guía con la opinión Jurídica, entonces podremos subir la nuestra en el Portal del Instituto, para el caso del "Fondo Revolvente" y "Pasajes y Viáticos", pero en el caso del "Premio de puntualidad" si se tiene que otorgar, porque se encuentra en las "Condiciones Generales de Trabajo", por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes en uso de la voz manifiesta que esta solicitud fue realizada por la "Subdirección de Recursos Humanos" en virtud de que está llevando a cabo la actualización, pero no lo podemos hacer hasta que no tengamos la actualización del documento normativo que lo sustituya y tendríamos que analizar el procedimiento a utilizar, por lo que la C.P. Miriam Julisa Martínez González, en uso de la palabra manifiesta que si son Guías no tienen que pasar al COMERI, se tienen que valorar si son Guías o Lineamientos, porque si no cuando pase al SANI nos lo van a regresar por duplicarse la normatividad, toma el uso de la voz la Mtra. Mónica Ballesteros Romero para precisar que son "Guías" lo que se tiene que emitir derivado de que ya hay normatividad que lo regula, y no tienen que pasar por el COMERI, únicamente se solicitará la opinión jurídica para continuar con el procedimiento y además se requerirá la opinión de la gente que lo opera, en ese entendido este punto lo dejamos vigente, es decir no lo bajamos del Portal hasta que no tengamos la actualización, por lo que una vez revisados aprobados los puntos a considerar y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

IV. ACUERDO COMERI-ORD-I-IV-2020.- B. SE AUTORIZA LA BAJA DE PASAJES Y VIÁTICOS Y FONDO REVOLVENTE; Y CONTINUÁN PUBLICADOS LOS LINEAMIENTOS DE PREMIO DE PUNTUALIDAD, EN EL PORTAL DEL INSUS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Presidenta del Comité

Lic. Laura Araceli Heredia Reyes
Normatividad Administrativa y Programas Institucionales y Secretaria Ejecutiva

Mtra. Dulce María Franco Pérez
Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos y Vocal Propietaria

Lic. Juan Carlos Zamora García
Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario

C.P. Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica

Lic. Andrés García Acosta
Titular del Área de Auditoría Interna y Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Asesora Técnica





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Mtro. Diego Hoshin López Vergara
Subdirector de Planeación y Evaluación de
Proyectos

Mtro. Claudio Fernando Fabiano
Subdirector de Proyectos de Gestión del Suelo

Adalid Carapia García
Subdirectora de Regularización

Lic. Daniel Alcántara Cante
Jefe del Departamento de Incorporación del
Suelo y Asuntos Territoriales



